

Eje de cobertura del PAE:

**Procesamiento de la
información a través del
SIMAT.**

Por: Alberto de Jesús Domínguez



Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026

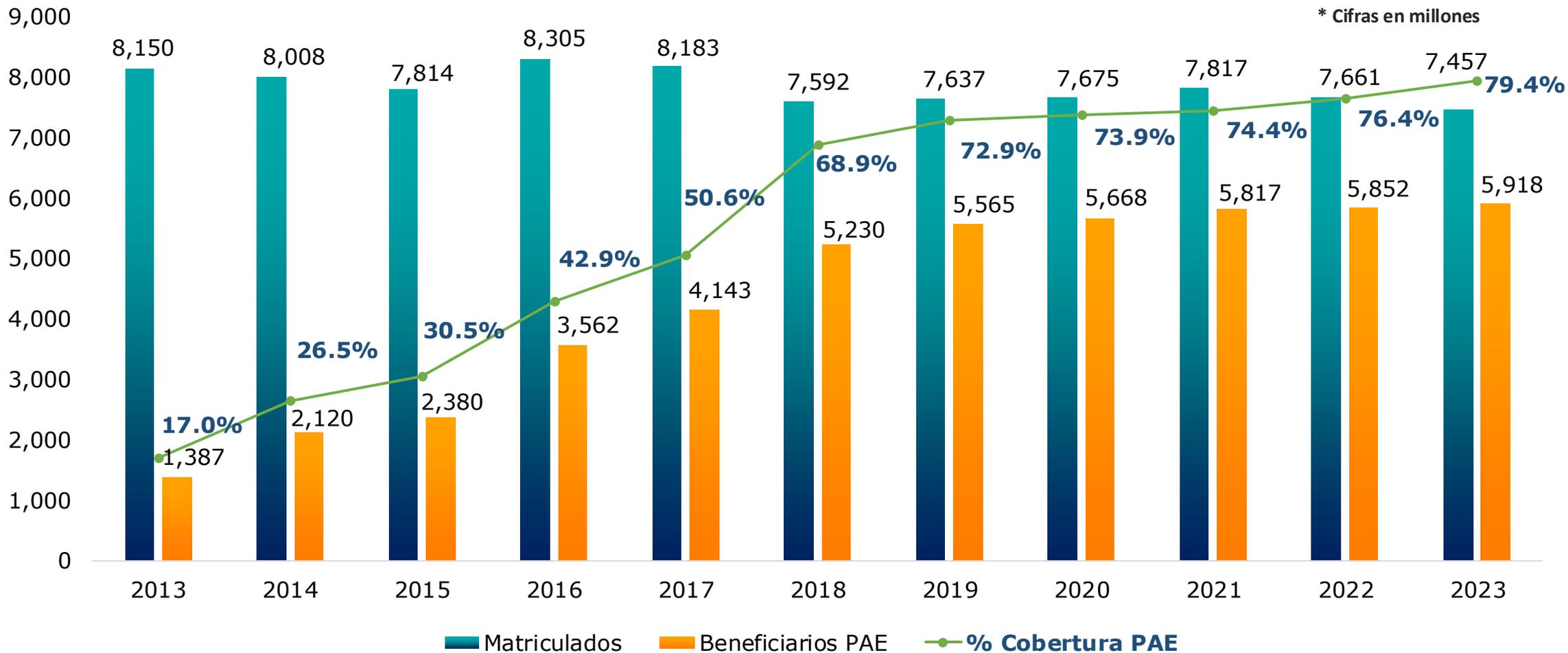
“Colombia potencial mundial de la vida”

- Uno de los principales retos que tiene Colombia es el de la seguridad alimentaria.
- El Programa de Alimentación Escolar (PAE) tiene un rol fundamental en la seguridad alimentaria y nutricional de los NNJA del sector educativo oficial.
- ***Apuestas: aumento progresivo de la cobertura.***

Evolución de la cobertura del PAE 2013 - 2023



Gráfico No 1



Información con corte a 30 de noviembre del 2023

Fuente: Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT.

Cálculos: Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar.

Marco normativo

Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021

Artículo 3. Objetivo general del PAE, población objetivo.



NNJA

Preescolar

Básica

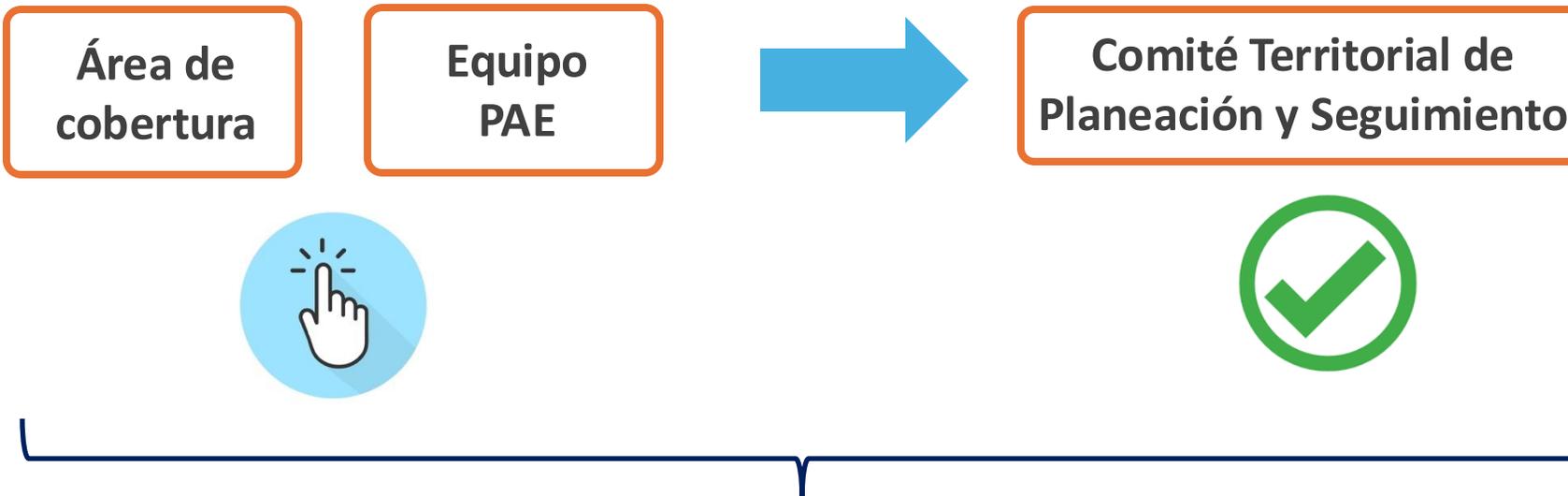
Media

Presencial

Marco normativo

Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021

Artículo 4. Criterios de priorización de sedes y grados



- Sedes y grados donde se implementará el PAE.
- Número de raciones asignado a cada establecimiento y sede.

Marco normativo

Resolución 335 de diciembre 23 de 2021

Primero

Priorizar todos los grados de las sedes educativas que tengan jornada única, los cuales deben ser cubiertos al 100%.

Segundo

Para las demás jornadas se prioriza el nivel preescolar de todas las sedes educativas, que deben ser cubiertos al 100%.

Tercero

Priorizar las sedes educativas ubicadas en área rural y las sedes educativas urbanas con población mayoritariamente (más del 50% de los estudiantes matriculados) étnica, víctima del conflicto armado o en condición de discapacidad (Grados inferiores a superiores).

Cuarto

Sedes educativas con alta participación de población con menores capacidades de generar ingresos, determinada por el grupo de Sisbén - desde grupo A hasta grupo D. (Grados inferiores a superiores).

Artículo 4.
Criterios de
priorización de
sedes y grados

Responsabilidades de los actores del PAE

Resolución 335 de 2021, Artículo 10:

La operación del PAE es corresponsabilidad de los diferentes actores contemplados en el **DECRETO 1075 de 2015, TÍTULO 10, CAPÍTULO 4.**

ARTÍCULO 2.3.10.4.2. Funciones del MEN-UAPA

3. Prestar asistencia técnica a las ET para la implementación y la ejecución del PAE

ARTÍCULO 2.3.10.4.3. Funciones de las ET

6. Registrar en el SIMAT la estrategia con el número de cupos e instituciones priorizadas, de acuerdo con los criterios de los lineamientos.

7. Generar reportes de los NNAJ inscritos en el PAE a través del SIMAT.

ARTÍCULO 2.3.10.4.4. Obligaciones de los rectores (CAE)

6. Priorizar de acuerdo con los lineamientos del programa.

5. Registrar en el SIMAT los NNAJ beneficiarios.

6. Actualizar oportunamente los cambios en la matrícula.

Anexo técnico administrativo y financiero

1. Análisis del estado de las condiciones operativas

2. Novedades o cambios en las condiciones para la operación de la siguiente vigencia

3. Análisis de los recursos y las fuentes de financiación

4. Planeación de la atención para la siguiente vigencia

5. Configuración de la estrategia en el SIMAT

6. Planeación de conformación del equipo PAE para la siguiente vigencia

7. Modalidad y cronograma de contratación. 8. Interventoría

**Etapas de
Planeación**

Configuración de la estrategia de alimentación escolar en SIMAT



SIMAT Sistema Integrado de Matriculas

Usuario: RIDRIGUEZ PARRA JORGE ANDRES
Secretaría: M.E.N.
Calendario: A
Año Lectivo: 2023
Versión: Versión 7.0.8.28 generada el 22/02/2023 06:20 PM SIMAT_FRONT_20

Ayuda Administración Auditoría Instituciones Estudiantes Proyecciones Inscripciones Matrícula Reportes Estrategias Salir

:: Bienvenida ::
Bienvenido al Sistema

Nombre: RIDRIGUEZ PARRA JORGE ANDRES
Secretaría: M.E.N.
Jerarquía: M.E.N.
Institución:
Sede:
Calendario: A

Luego se debe seleccionar la jerarquía para la cual se desea consultar o modificar estrategias:



Ayuda Administración Auditoría Instituciones Estudiantes Proyecciones Inscripciones Matrícula Reportes Estrategias Salir

:: Estrategias ::

1 - Estrategias | 2 - Detalle Estrategias | 3 - Instituciones | 4 - Cupos

NIVEL ACTUAL : M.E.N.
M.E.N. | Calendario: | Año: SELECCIONE... |

Tipo: | Fecha Inicio: | Fecha Fin: | Periodicidad: |

ESTRATEGIAS

| Estrategia | Tipo | Fecha Inicio | Fecha Fin | Periodicidad | Modificar | Eliminar | Asignar Cupos | Copiar Estrategia |
|------------|------|--------------|-----------|--------------|-----------|----------|---------------|-------------------|
|------------|------|--------------|-----------|--------------|-----------|----------|---------------|-------------------|

Reporte en SIMAT

Tipo de Estrategia

| |
|---|
| Alimentación Escolar |
| Atención Integral |
| Jornada escolar complementaria |
| PAE - Emergencia |
| Subsidios condicionados a la asistencia |
| Transporte Escolar |
| Útiles Escolares |
| Vestuario Escolar |

Subtipos

| | |
|----------|--------------------------------------|
| 1 | Almuerzo |
| 2 | Cena |
| 3 | Complemento alimentario AM/PM |
| 4 | Ración escolar para fin de semana |
| 5 | Desayuno |
| 6 | Ración escolar para vacaciones |
| 7 | Refrigerio reforzado |
| 8 | Refrigerio |
| 9 | Vaso de leche |

*Caso ETC Loricá

Casos exitosos

Reporte a junio de 2024:

- ETC Lórica, cobertura 100%.
- ETC Amazonas pasó de 48% en 2023 a 91,5%.
- ETCs con cobertura universal

| | |
|--------------|------------|
| Lórica | Jamundí |
| Chía | Nariño |
| Santander | Jumbo |
| Rionegro | La Guajira |
| Funza | Sincelejo |
| Ciénaga | Duitama |
| Cundinamarca | Tumaco |
| Buga | Mosquera |

Casos desfavorables

- ETC Meta, municipio de Puerto Gaitán en 2023.
- ETCs con cobertura menor al 50%
Junio de 2024:

| | |
|---------------|----------|
| Montería | Casanare |
| Yopal | Malambo |
| Sucre | Sabaneta |
| Villavicencio | Soledad |
| Piedecuesta | Bello |
| Atlántico | Magangué |
| Apartadó | Sahagún |
| Pitalito | |

Construcción del indicador de cobertura del PAE

Calidad de los datos

Cuán adecuada, precisa, completa, consistente y confiable es la información que se tiene.

Precisión: exactitud.

Integridad: salvaguardar de alteraciones

Conformidad: atributos de los datos

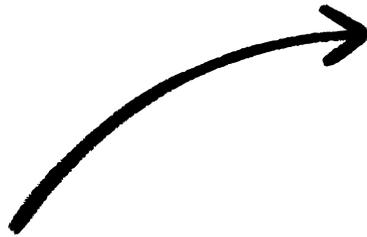
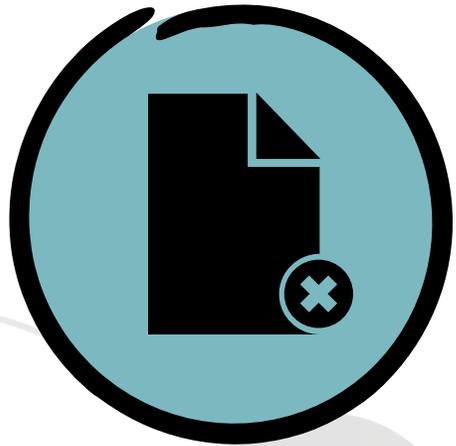
Consistencia: no hay contradicciones

Unicidad: no hay valores con duplicidad

Compleitud: puedo contar con información que necesito



Construcción del indicador de cobertura del PAE



01

Anexo 6A

Base de datos consolidada del reporte de estudiantes por estudiantes matriculados en el sector Oficial que comprende toda información a detalle del estudiante, así como el detalle actualizado de su matrícula.



02

Anexo 13A

Base de datos consolidada de diferentes tipos de estrategias de permanencia conforme al registro e identificación de los estudiantes caracterizados por las ETC y ETnC. Se utiliza para la identificación uno a uno de los estudiantes marcados en cada estrategia.

¿Por qué la diferencia de los datos?

Anexo 6A (base matrícula)

Variable

Sector educativo

- Matrícula oficial
- Matrícula contratada oficial
- Matrícula contratada privada

Estado de la matrícula

- Matriculados
- Retirados

Grados educativos

- (-3 a 0) Preescolar
- (1 a 5) Primaria
- (6 a 10) Secundaria
- (10 y 11) Media
- (12 y 13) Normal
- (41 a 45) F. complementaria
- 99 Acel. de aprendizaje

Variable

Sector educativo

- Matrícula oficial

- Matriculados

Grados educativos

- (-3 a 0) Preescolar
- (1 a 5) Primaria
- (6 a 10) Secundaria
- (10 y 11) Media
- 99 Acel. de aprendizaje



Nota: La Oficina de Planeación y Finanzas del MEN envía la base de datos 10 días después de finalizar el mes.



Síguenos en nuestras redes



Alimentos Para Aprender UApA



@AlimentosParaAprenderOficial



alim_aprender



alim_aprender

www.alimentosparaaprender.gov.co